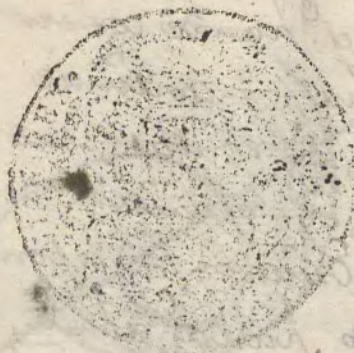




de plata maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

Ponce, y Antonio del Rio Jurado es; Tel. v. d. Gono-
mimo Lanandona replicó á la Ciudad, ve cinco aso-
nante p. d. las fuentes de este dia, tres Caridos
q. unicamente le faltan, para el completo de dha
dos tenerlas puestas; La Ciudad lo acordó así
solo para las fuentes de ^{este} Carido; con su virtud
se procedió á ellas entre los expresados Car.
vulares que se hallan arrolados en la forma
expresada bajo el suplemento q. ha algunos de estos
Señores de hno, firmando por la de Car. Pie.
por executores y salieron lo siguiente

Fi. Seles
cutores.

1.º. Meses.

Los señores D. Juan.º Thomas Montano Res.
y Churrutal Lopez Guillem Jurado.

2.º. Meses.

Los señores D.º Bernardo Calafanica Residor;
Y respecto de q. dho. v.º se halla ausente en la Corte
emplazado en el D.º Serv.º nombra la Ciudad al Sr.
D.º Joachin Piquelme Res.º para q. la dha. con
el Sr.º Jurado Antonio Tureno, a quien á tocado esta
fiente

3.º. Meses.

Los señores D.º Diego Parera Residor, y Joseph
Merelo Jurado